

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

5 de febrero de 1981

Núm. 559-I

INTERPELACION

Enseñanza en Galicia.

Presentada por don Antonio Rodríguez Rodríguez.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Antonio Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la enseñanza en Galicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Rodríguez Rodríguez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula la siguiente interpelación.

Fundamento

Actualmente es comúnmente aceptado que el éxito escolar depende directamente de una buena educación preescolar. Entendiendo que la enseñanza en el nivel de preescolar tenga carácter gratuito aunque no se establezca su obligatoriedad, el Gobierno, en sus diversos planes de actuación hechos públicos en distintas ocasiones, ha fijado la plena escolarización al cien por cien de los niños de cuatro a seis años para 1983.

Sin embargo, transcurridos ya dos años de esta promesa gubernamental, a la vista de las realizaciones, todo indica que en Galicia no solamente no se va a alcanzar el cien por cien, sino que ni se va a llegar en la fecha prevista al nivel de escolarización que actualmente ya existe en otras zonas del Estado español.

A ello no es ajeno la política de restricciones llevada a efecto por el Ministerio de Educación en Galicia, especialmente en su política de personal, en la que la gestión de los actuales Delegados del Departamento ha sido totalmente desafortunada al no ser capaces de hacer comprender al Ministerio el grave problema que supo-

ne para el futuro de la educación en Galicia la progresiva reducción relativa del profesorado de la plantilla de EGB, teniendo en cuenta simplemente que la ampliación de la red de preescolar requiere mayores disponibilidades de profesorado.

En alguna de las provincias gallegas en este período apenas se han creado nuevos puestos de preescolar, pese a que al entrar en funcionamiento las nuevas concentraciones escolares se contabilicen en la publicidad de las delegaciones y del Ministerio como creaciones de nuevas unidades de este nivel, aunque realmente constituyen una transformación de las existentes.

La realidad palmaria es que el nivel de escolarización en preescolar de los niños de cuatro a seis años de Galicia es de los más bajos de España, muy inferior a la media nacional, y que mientras tanto los edificios de las antiguas escuelas unitarias ahora no utilizados repartidos por casi todas las parroquias de Galicia permanecen cerrados deteriorándose progresivamente pese en bastantes ocasiones a su reciente construcción, en muchos casos los padres más sensibilizados sobre este problema envían a sus hijos de cuatro y cinco años a las concentraciones mediante el transporte escolar, pese a su evidente peligro e ilegalidad, y lo que es peor, no existe, al menos que conozca este Diputado, ningún plan de extensión de la enseñanza preescolar en Galicia, que actualmente sólo cubre parcialmente a la población infantil de los núcleos urbanos y semiurbanos, permaneciendo estabilizada la grave discriminación que se produce con los hijos de los habitantes del medio rural.

Ni la dispersión de la población, que evidentemente ha de tenerse en cuenta a la hora de elaborarse un plan de escolarización, ni la escasez de recursos, pueden justificar esta situación. De hecho, la actual legislación educativa, amparada por el Gobierno, permite la asignación de cuantiosos recursos a la enseñanza privada destinada principalmente a la educación de los miembros de las familias de más alto nivel eco-

nómico, quienes, por otra parte, son los que más y mejor escolarizan a sus hijos de cuatro o cinco años y sí puede ser en dos idiomas.

En distintas manifestaciones verbales del Ministro de Educación y de otros significados miembros del Departamento se suele reconocer que la falta de igualdad de oportunidades se pone de manifiesto muy en primer término en el hecho de que las clases más modestas carecen de una educación preescolar y que consecuentemente es necesario incrementar la oferta de puestos escolares en este nivel para las zonas sociales más deprimidas a fin de iniciar así una política de concepción social.

En base a todo lo expuesto, el Diputado firmante desea interpelar al Gobierno sobre los siguientes extremos:

1. ¿Qué evolución ha tenido desde 1979 hasta el momento presente el nivel de escolarización en preescolar en las cuatro provincias gallegas y qué previsiones tiene el Gobierno a este respecto hasta 1983?
2. ¿Qué planes tiene el Ministerio de Educación para la total escolarización voluntaria de los niños de cuatro a seis años de Galicia?
3. ¿Qué previsiones o criterios tiene el Ministerio de Educación para abordar el problema de la dispersión de los núcleos de población en Galicia para impartir el nivel preescolar?
4. ¿Qué requisitos mínimos exige el Ministerio de Educación para la creación de unidades de enseñanza preescolar en Galicia y qué previsiones tiene a este respecto para los próximos dos años?
5. ¿Cuántas peticiones de creación o ampliación de unidades de enseñanza preescolar formuladas por los Delegados provinciales del Ministerio de Educación de las cuatro provincias gallegas han sido denegadas por el Departamento en los dos últimos años?

Palacio de las Cortes, 29 de diciembre de 1980.—**Antonio Rodríguez Rodríguez**.—El portavoz, **Gregorio Peces-Barba Martínez**.